

En Lepe, siendo las diecinueve treinta horas del treinta de mayo de dos mil diecinueve, se reúne en el salón de actos de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana un colectivo de usuarios de dicha entidad, quienes en segunda convocatoria se constituyen en Junta General Ordinaria para tratar el Orden del Día para el que habían sido convocados por el presidente de la Comunidad a través de anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tablones de anuncios de los ayuntamientos de Lepe, Villablanca, Isla Cristina, La Redondela y Ayamonte y en el de la propia Comunidad, y por citaciones individuales a través de correo ordinario.

Abre la sesión el Sr. presidente, D. Manuel M^a Santana Ponce, quien tras un breve saludo a los asistentes da paso al primer punto del orden del día.

1.º Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores celebradas el día 13/12/2018.

Tras informar del cumplimiento de los trámites de la convocatoria, el Sr. secretario, D. Juan Ponce Camacho, informa de que las actas de las reuniones de la Junta General de Usuarios anteriores, celebradas el día 13/12/2018, han estado publicadas en la página web de la Comunidad desde hace varios días para que los usuarios pudieran consultarla. No obstante, recuerda resumidamente su contenido.

Tras esta intervención, el Sr. presidente pregunta a los asistentes si desean hacer alguna matización u objeción. Al no haber ninguna, las referidas actas se aprueban por unanimidad.

2.º Memoria de actividades de la Comunidad correspondiente al año 2018.

Con el objetivo de dar conocimiento al cuerpo social de la labor desarrollada por la entidad durante el año pasado, el Sr. secretario da lectura a la Memoria de Actividades de la Comunidad durante el referido ejercicio, la cual se divide en tres apartados:

A. Reuniones, asistencias y visitas

- Junta General de Usuarios y Junta de Gobierno de la Comunidad.
- Reuniones de Feragua y con comunidades de regantes de Huelva.
- Reuniones con partidos políticos para reivindicar obras hidráulicas para Huelva.
- Reunión con Jefe del Servicio de Promoción Rural para tratar la calificación de tierras de la Zona Regable del Chanza.
- Reuniones con Subdelegada del Gobierno, Guardia Civil y comunidades de regantes para solucionar el problema de los robos de cobre.
- Asistencia al XIV Congreso Nacional de Comunidades de Regantes.
- Diversas jornadas y cursos de perfeccionamiento profesional.

B. Obras, adquisiciones y contratación de servicios

- Instalación de variadores de frecuencia en estaciones de bombeo.
- Sustitución de láminas de balsa de Cabecera.
- Baipás de la balsa del Sector 10.
- Ampliación programa de gestión.
- Puesta en funcionamiento de distintas parcelas de los sectores de riego de la Zona Regable del Chanza.
- Compra de nuevos vehículos, maquinaria diversa y material de repuesto.
- Mantenimiento de instalaciones.
- Renovación de pólizas de seguros.

C. Gestiones

- Reclamación a diferentes Administraciones de las obras de abastecimiento pendientes en la Zona Regable del Chanza, Proyecto de Gravedad General y otras obras de mejora, como el desdoble del Túnel de San Silvestre.
- Solicitud de ejecución de las sentencias sobre deficiencias en obras de los sectores 11, 14-16 Norte, 17-13 Norte y 18.
- Recurso contencioso-administrativo contra la denegación de la ayuda concedida para la ejecución del proyecto de Telecontrol.
- Regularización de paso de conducciones por Zona Dominio Público Marítimo-terrestre.
- Trámites relativos a la concesión de aguas públicas y modificación de características.
- Alegaciones ante expediente informativo por exceso de consumo.
- Reforma de los estatutos de la Comunidad.
- Aprobación altas y bajas en la Comunidad.
- Reparación daños e indemnizaciones a usuarios por averías en conducciones.
- Tratamiento de peticiones de usuarios.
- Reclamaciones de deudas a morosos y, en su caso, suspensión del suministro.
- Auditoría de cuentas del año 2017.
- Análisis de la calidad del agua suministrada y gestiones para mejorarla.
- Utilización del salón de actos y aula de formación de nuestra Sede Social por parte de diversas instituciones.
- Servicio de agua para romerías de Lepe y Pozo del Camino
- Denuncia ante la Guardia Civil por robos (cable de cobre, tapas de arquetas y material diverso).
- Nuevo convenio colectivo.

3.º Cuentas anuales del ejercicio 2018.

El gerente desarrolla este punto, comenzando con el balance de situación, que es el que sigue:

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
A) Activo no corriente	2.801.093	A) Patrimonio neto	7.215.421
I. Inmovilizado intangible	44.966	A-1) Fondos propios	7.125.859
II. Inmovilizado material.	2.492.361	I. Fondo social.	3.496.588
V. Inversiones financieras L/P	263.766	III. Reservas.	2.695.239
		VII. Resultado del ejercicio	934.032
B) Activo corriente	7.648.816	A-2) Subvenciones, donaciones	89.561
II. Existencias.	577.499	B) Pasivo no corriente	259.974
III. Usuarios y otras ctas a cobrar	425.150	II. Deudas a largo plazo	259.974
V. Inversiones financieras a C/P	3.700.450		
VI. Periodificaciones a C/P	19.313	C) Pasivo corriente	2.974.514
VII. Efectivo y otros líquidos equ.	2.926.404	III. Deudas a corto plazo	7.356
		V. Acreedores y otras ctas a pagar	2.967.158
TOTAL	10.449.908	TOTAL	10.449.908

A continuación se explica detalladamente la composición de la Cuenta de Resultados, cuyo resumen final es el siguiente:

	Ingresos	Gastos	Diferencia	Reservas	Saldo
Mantenimiento	1.191.136	1.189.929	1.207		1.207
Agua y Energía	3.331.354	2.818.121	513.233	349.430	163.803
Elementos de Control	62.307	204.241	-141.934	-141.934	0
Obras	43.519	42.342	1.177		1.177
Otras Actividades Explotac.	582.657	23.813	558.844		558.844
Resultado del ejercicio	5.210.973	4.278.446	932.527	207.496	725.031

El Sr. presidente recalca que superávit está motivado principalmente por el incremento de los consumos, la diferencia entre la estimación del coste del agua de 2016 y la reversión de la provisión de fondos para la reclamación patrimonial por las averías de la tuberías de la 2ª fase.

Seguidamente lee el informe emitido por ASM Auditores, en el que se afirma que las cuentas expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Comunidad al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo,

de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Una vez finalizada esta exposición, el Sr. presidente insta a los presentes a preguntar lo que consideren oportuno acerca de las cuentas del ejercicio. No se formula ninguna duda o cuestión.

En cuanto a la distribución de los saldos, el Sr. presidente propone lo siguiente:

- El superávit de las *Obras* se destinarían a reservas.
- Del excedente de *Otras Actividades de Explotación*, 254.078 euros irían a reservas y 304.766 euros, correspondiente al exceso de estimación del agua de 2016, se devolverían a los usuarios .
- Los saldos de las partidas de *Agua-Energía* y *Mantenimiento* se devolverían íntegramente.
- Las citadas devoluciones se efectuarían de la siguiente forma:
 - A Giahsa, en función de la superficie. Al ser su participación en los ingresos de mantenimiento un 8,64 %, se le abonaría dicho porcentaje de ese excedente.
 - Al resto de los usuarios, según el importe facturado en concepto de cuota de agua-energía, lo que equivale a un 14,10 % de esa cantidad.

Por otro lado, propone devolver el resto de la subvención de las obras de red terciaria del Sector 12-13 Sur, que asciende a 252.268 euros, el cual estaba retenido hasta que se fueran incorporando al riego las parcelas que inicialmente no lo hicieron. Esto está motivado por el prolongado tiempo transcurrido desde la liquidación de la obra, porque la mayoría del sector está en explotación y porque la Comunidad tiene recursos para asumir esta operación.

A continuación se procede a someter las cuentas anuales, la propuesta de distribución de resultados y la de devolución la subvención del Sector 12-13 Sur a la consideración de la Junta General, los cuales son aprobados por unanimidad.

4.º Normativa de Riegos de la Campaña 2019/2020.

El Sr. presidente propone refundir la Normativa de Riegos con los procedimientos de *Funcionamiento administrativo básico* y de *Obras, uso de las aguas y servidumbres*, aprobados en la última reunión de la Junta General, con el objetivo de tener en un texto todas las normas que desarrollan los Estatutos de la Comunidad.

Además se introducirían las siguientes modificaciones respecto de los textos vigentes:

- Norma 8.1: La superficie en riego sería la de la concesión de aguas, salvo que el titular de la parcela declare otra, lo cual tendría efectos en el momento de la revisión de la citada autorización administrativa.
- Norma 9.4: Escala de incrementos de cuotas en función del exceso de consumo.
- Norma 10.2: Queda recogido el sistema de reparto de gastos de obras de red terciaria que se venía aplicando en los últimos años.
- Norma 11.1: Se faculta al presidente para que limite el cobro en metálico en la Sede.
- Norma 11.3: Actualización del procedimiento autorización obras ejecutadas por usuarios.
- Norma 18: Regulación de la emisión de certificados, incluyendo el cobro en aquellos casos que se salgan de lo habitual y requieran especial dedicación.

El Sr. presidente cede la palabra a los presentes para que manifiesten lo que crean adecuado. No hay ninguna observación ni discrepancia, aprobándose por unanimidad la nueva Normativa de Riegos.

5.º Modificación de características de la concesión de aguas públicas.

El Sr. presidente informa de que no se han producido grandes avances en este asunto:

- El Servicio de Planificación Hidrológica ha avalado la concesión de 5.010.000 m³ de aguas superficiales y 582,833 m³ de aguas subterráneas.
- El pasado 15 de mayo se publicó el anuncio en BOJA con los datos definitivos de la solicitud: 5.240.268 m³ para el riego de 1.031,21 ha y usos ganaderos e industriales.
- Respecto a los otros usos, el Servicio de Dominio Público Hidráulico ha solicitado información sobre vertidos y otros extremos, lo cual a veces es difícil de justificar por los usuarios, lo que podría originar retrasos en la concesión de aguas. Se espera que esta situación no afecte a la de los usos agrícolas.

Por otra parte se ha conocido la intención del Servicio de Promoción Rural de elaborar un nuevo informe que incluiría a todas las parcelas de la Zona Regable del Chanza, con independencia de que estén ya informadas o cuenten con concesión. Esto llevó a solicitar al jefe de dicho servicio una reunión en la que nos confirmó la intención citada y que el nuevo informe calificaría las parcelas según tres grupos: los dos que hasta ahora se ha hecho (*Favorable* y *No favorable*) más un tercero (*Favorable condicionado*) en el que aparecerían las fincas que en la fecha de aprobación del Proyecto de Calificación de Tierras incumplían algunos de los requisitos entonces exigidos: no acreditación de la titularidad, compraventas sin autorización de IARA, tierras en exceso, etc.).

En la reunión se mostró nuestra preocupación por la demora que va a suponer el nuevo informe y porque el término *Favorable condicionado* pudiera hacer al Servicio de Gestión del Medio iniciar un nuevo estudio ambiental de las parcelas así calificadas, con el peligro de que las que ya tuvieran informe favorable y con concesión o en tramitación pudieran ver ahora alterada o anulada la misma.

Para dejar constancia de esta inquietud se remitió al Jefe de dicho Servicio un correo electrónico haciendo constar esta circunstancia y exponiendo que las instalaciones entregadas por la Administración a esta Comunidad están claramente infrutilizadas y suponen un alto coste de mantenimiento que debería racionalizarse con la incorporación de nuevas tierras que, estando dentro de la Zona Regable o colindantes a ella, suplieran a las que por diversas circunstancias no pueden ser ahora transformadas. A este respecto, se sugería plantearse una nueva calificación de las parcelas exceptuadas de riego por causas que podrían entenderse válidas hace treinta años pero que hoy no lo son tanto: tamaño, ubicación, zonas urbanas no desarrolladas, incumplimientos de índices, edafológicas, etc.

El pasado 28 de mayo nos vimos de nuevo con este señor, que había mejorado el informe, aunque aún contenía múltiples errores y seguía haciendo distinciones entre las parcelas favorables, aunque ya sin la palabra *condicionado*. Quedó en que iba a reconsiderarlo, por lo que estamos a la espera de una nueva versión del documento.

Por último, el Presidente comenta que se ha solicitado una reunión al Delegado de Agricultura para tratar diversos temas de interés, entre ellos el de las concesiones.

Como se ha mencionado antes, las aguas de la nueva concesión procederán parcialmente de pozos, que serían construidos por la Comunidad o ya existentes, de titularidad privada, que serían cedidos previa compensación económica derivada de dichos elementos y de las servidumbres que supone la utilización de los mismos.

Los presentes aprueban de forma unánime las gestiones comentadas.

6.º Otros asuntos de interés

Desde la convocatoria de la presente reunión no se ha registrado ningún asunto de importancia que requiera su sometimiento a la Junta General.

7.º Ruegos y preguntas.

En este punto el Sr. presidente cede la palabra a los presentes, que declinan hacer uso de ella.

No habiendo preguntas ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la cual este acta es fiel reflejo.

Vº Bº
El presidente

El secretario

Manuel Mª Santana Ponce.

Juan Ponce Camacho